



FORMULARIO PARA PROYECTOS DE OFERTA EDUCATIVA

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO:	CURSO TEORICO PRACTICO SOBRE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES PROFESIONALES
-----------------------------------	--

DISEÑO	
---------------	--

UNIVERSIDAD ASOCIADA (OPCIONAL)	
--	--

Director/Coordinador Académico (opcional)	Antonio Llamas, CUIT 20-11876663-7, Abogado, T° 44, F 101; Especialista en Derecho del Trabajo; Integrante del IDT/CPACF. Dirección: Paraná 383, Piso 2, Dpto "A" CABA ; TE: 4371-2349 y 15-4970-9176
--	---

Secretario (opcional)	Mirta Torres Nieto, 27-05963669-9, Abogada, T° 8, F° 527, Directora del Instituto de Derecho del Trabajo, Dirección, Rio de Janeiro, piso 6° CABA.
------------------------------	--

Cuerpo Docente	<p>Dra. Estela Milagros Ferreiros; Dra. Mirta Torres Nieto;; Dr. Rolando Gialdino; Dr. Juan Formaro; Dr. Horacio Schick; Ing. Alfredo J. Lopez Cattaneo; Dr. Enrique Coy; Dr. Antonio Llamas.</p> <p><u>ESTELA FERREIROS</u></p> <p>Jueza de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Sala VII.-</p> <p>Doctora en Derecho del Trabajo, Previsión Social y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala.-</p> <p>Profesora de la Maestría en Derecho del Trabajo y Relaciones Laborales Internacionales, que dicta la Universidad Tres de Febrero (UNTREF), en convenio con la SADL y con las Universidades Aconcagua de Mendoza (UDA), Universidad Blas Pascal de Córdoba (UDA) y Universidad de la Cuenca del Plata de Corrientes (UCP) y con el Colegio de Abogados de San Isidro (CASI).-</p> <p>Profesora Titular Consulta por concurso de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Desempeña este cargo en la actualidad</p> <p>Profesora Titular de los Cursos de Posgrado y de la Carrera de Especialización en Derecho del Trabajo en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.-</p> <p><u>HORACIO SCHICK</u></p> <p>Especialista en accidentes y enfermedades del trabajo. Docente de Postgrado en cursos de especialización en Derecho del Trabajo en distintas Maestrias y Cursos de Especialización. Ha dictado numerosos cursos de Posgrado y dictado conferencias en distintas</p>
-----------------------	--

(1): cantidad según Programa y Temario de la presente propuesta.

(2): a confirmar según los espacios disponibles y actividad vigente.



asociaciones de Abogados como el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal; la Asociación de Abogados de Buenos Aires; la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo, distintos Colegios de Abogados de la Provincia de Buenos Aires y del interior del País; en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura y en la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional

Ponente oficial y expositor en numerosos Congresos de Derecho del Trabajo.

Ha publicado numerosos artículos en materia de Derecho del Trabajo en distintas revistas jurídicas especializadas en Derecho del Trabajo, de las Editoriales “La Ley”, “Errepar” y “Abeledo Perrot”, entre otras.

Autor de libros en materia de accidentes del trabajo:

- 1) Ley de Riesgos del Trabajo, Análisis Crítico y Propuestas. Editorial Quórum. Abril 2007
- 2) Riesgos del Trabajo: Temas Fundamentales, David Grinberg- Libros Jurídicos, publicado Julio de 2009.; 2da Edición ampliada y actualizada publicada en Enero 2010. 3ra Edición ampliada y actualizada Agosto 2010; 4ta. Edición actualizada y ampliada, Junio 2011.
- 3) Riesgos del Trabajo: LEY 26773: Una interpretación protectoria frente a un viraje regresivo en materia de daños laborales; 1ra edición Junio 2013, David Grinberg- Libros Jurídicos.
- 4) Infortunios Laborales: ley 26773: Una interpretación protectoria frente a un viraje regresivo en materia de daños laborales; 2da edición Mayo 2014, David Grinberg- Libros Jurídicos.
- 5) Infortunios Laborales: ley 26773: Una interpretación protectoria frente a un viraje regresivo en materia de daños laborales, Julio 2015, en prensa próxima aparición.

JUAN FORMARO:

Profesor de posgrado Universidad Nacional de La Plata y Universidad de Buenos Aires. Secretario del departamento de Derecho del Trabajo del Instituto de Estudios Legislativos de la Federación Argentina de Colegios de Abogados. Sub-director del Instituto de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social del Colegio de Abogados de San Isidro. Mención especial de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, premio “Joven Jurista”. Autor de diversos libros y artículos en Derecho Laboral.

ROLANDO E. GIALDINO

Doctor de la Universidad de Buenos Aires (área Derecho Internacional).

Fundador –y director hasta 2003- de la revista *investigaciones*.

Secretario de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (hasta 2013).

Investigador del Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad

(1): cantidad según Programa y Temario de la presente propuesta.

(2): a confirmar según los espacios disponibles y actividad vigente.



Nacional de La Plata.

Investigador y miembro del Consejo Directivo del Centro de Investigaciones del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos, de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina

Profesor de Derechos Humanos en posgrados de:
Universidad Nacional de Buenos Aires
Universidad Nacional del Litoral
Universidad Nacional de Cuyo
Universidad Católica Argentina
Universidad Nacional de La Plata
Universidad Blas Pascal (Córdoba)

Premio FEDETRA '80 (Diploma y Medalla de Oro) del Foro de Estudios de Derecho del Trabajo.

Hermano Alfarero, designado por el Equipo Federal del Trabajo (2013).

Miembro de la Sociedad de Legislación Comparada de París.

Miembro Honorario de la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social-Córdoba.

Realizó especializaciones en:
"Derecho Internacional de los Derechos Humanos" y en "Enseñanza Universitaria de Derechos Humanos", en el Instituto Internacional de Derechos Humanos (Estrasburgo). En Derecho del Trabajo en la sede de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Ginebra. Y en Justicia Constitucional en la Universidad Carlos III de Madrid.

Publicó, recientemente, el libro *Derecho Internacional de los Derechos Humanos Principios, Fuentes, Interpretación y Obligaciones*, Abeledo Perrot, 2013.

ALFREDO J. LOPEZ CATTANEO

Ingeniero de la Universidad de Buenos. Especialista en Seguridad e Higiene. Perito Oficial del Poder Judicial. Ha dictado cursos para distintas especialidades contactados con los accidentes y enfermedades profesionales.

ENRIQUE COY

Médico de la Universidad de Buenos. Especialista en traumatología y cardiología. Perito Oficial del Poder Judicial. Profesor en distintas cátedras y cursos relativos a los infortunios laborales.

El CPACF será el encargado de percibir los aranceles y efectuar el pago de la compensación por los servicios profesionales educativos a los Profesores. Dichos prestadores del servicio profesional educativo **deberán estar inscriptos ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) y emitir factura tipo "B" o "C"**, según corresponda, a nombre del C.P.A.C.F., organismo exento de impuestos, con CUIT N°30-61151835. *Queda expresamente establecido que dicha liquidación se realizará en base a la condición que los oferentes posean en el sistema de consulta online de la AFIP, debiéndose realizar por parte del CPACF las retenciones de ley, según corresponda.* Asimismo, en todos los casos se tratará de la contraprestación por los servicios profesionales educativos brindados dentro del marco del curso y del presente Convenio, sin poder dársele a dicha relación un encuadre o calificación diferente.

Objetivos del Programa

Desarrollar aspectos teóricos y prácticos del sistema de riesgos del trabajo.

Actualizar los elementos aportados por la

(1): cantidad según Programa y Temario de la presente propuesta.
(2): a confirmar según los espacios disponibles y actividad vigente.



	<p>doctrina frente a las últimas modificaciones del sistema.</p> <p>Revisar la jurisprudencia y su aplicación frente a la ley 26.773.</p> <p>Analizar la situación actual del régimen.</p> <p>Ejemplificar a través de casos prácticos las diversas situaciones a lo largo del proceso judicial en sus distintas etapas.</p>

CONTENIDOS ⁽¹⁾	
<p>CLASE 3: 11/08/16 Dra. Mirta Torres Nieto. Dr. Antonio Llamas</p>	<p>Presentación y objetivos del curso. Cuestión relativa a los honorarios a percibir en materia de reclamos por accidentes y enfermedades profesionales. Posición del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal respecto de los honorarios de los colegas en estos reclamos. Breve introducción al sistema reparatorio por accidentes y enfermedades profesionales. Despido discriminatorio basado en enfermedad o accidente del trabajador. Reclamo sistema de reparación Doctrina y Jurisprudencia en la materia. Funcionamiento del sistema; Ley 24.557, decreto 1694/09, Ley 26.773. Procedimiento ante la ART y SRT. Calculo de la prestación sistémica.</p>
<p>CLASE 2 : 18/08/16 Dr. Rolando Gialdino</p>	<p>Derecho Internacional de los Derechos Humanos: cuestiones de hermenéutica.</p>
<p>CLASE 3: 25/08/16 Dr. Horacio Schick</p>	<p>Régimen de opción civil excluyente con renuncia, Competencia. Vigencia. Acción laboral autónoma del Art. 75 de la LCT frente a la 26.773. Acción sistémica o extrasistémica. Fallo Urquiza CSJN. Decreto 1475/15, Tarifación daño por lesiones CCCN. Fallo Esposito. Fallo plenario 329</p>
<p>CLASE 4: 01/09/16 Dra. Estela Milagros Ferreirós</p>	<p>Historia de los accidentes y enfermedades del trabajo en la doctrina y la jurisprudencia. Panorama actual del régimen</p>

⁽¹⁾: cantidad según Programa y Temario de la presente propuesta.

⁽²⁾: a confirmar según los espacios disponibles y actividad vigente.

